

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2393
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-205-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2025.
Fecha Resolución:	07-02-2025.
Unidad Fiscalizable:	MINISTERIO EVANGELICO PENTECOSTAL ESTABLECIENDO EL REINO EN LAS NACIONES.
Titular:	Francisco Norambuena.
Instructor:	ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ.
Fecha Validación:	26-02-2025 18:03:52

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: MINISTERIO EVANGELICO PENTECOSTAL ESTABLECIENDO EL REINO EN LAS NACIONES.

Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-205-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 26-02-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 26-02-2025.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 08-02-2025.

Fecha de Término: 05-03-2025.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 10 de junio de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 60 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta, y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se estima que las infracciones al D.S. N° 38/2011 generaron, al menos, molestias en la población circundante por el ruido producido por motivo de la infracción, lo que es reconocido por el titular en su presentación.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Los efectos se contienen con la ejecución de la acción de traslado de la unidad fiscalizable (Acción N° 1).

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38 de 2011

Norma de emisión de ruidos

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Cierre de faena/planta
Acción	Traslado de la unidad fiscalizable, originalmente ubicada en pasaje Pombal N.º 8.170, de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana.
Fecha de Inicio	01-05-2024
Fecha de Término	31-05-2024

Forma de Implementación	El titular propone como medida de mitigación el traslado de la actividad, que se encontraba originalmente ubicada en pasaje Pombal N° 8.170, de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana. Dicho traslado se efectuó hace alrededor de un 1 año y medio, al establecimiento ubicado en calle Rolando Petersen N° 1.590, de la misma comuna.
Indicadores de Cumplimiento	Traslado de la unidad fiscalizable
Medios de Verificación Reporte Inicial	(i) Contrato de arrendamiento de inmueble, correspondiente al establecimiento en donde funcionaba originalmente la actividad. (ii) Contrato de arrendamiento de inmueble, correspondiente al nuevo establecimiento en donde funciona la actividad. (iii) Fotografías ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, que den cuenta del anterior y del nuevo establecimiento. (iv) Registro de las publicaciones de sus redes sociales o de otro medio de promoción activa, en donde publique los eventos a realizarse en la nueva ubicación de la unidad fiscalizable.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Se comunica que el titular Francisco Norambuena ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-205-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 26-02-2025 18:03:52
